

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A PRESUNTO INTENTO DE SUICIDIO Y/O SUICIDIO PRIMERAS 24 HORAS

NIVELES 2° CICLO BÁSICO Y TALLERES LABORALES

AÑO: 2025- 2026





I. Objetivo

Estandarizar la actuación del establecimiento durante las primeras 24 horas frente a un presunto intento de suicidio o suicidio, dentro o fuera de la Escuela, asegurando contención, coordinación intersectorial (SECREDOC/DEPROV/SLEP y SEREMI de Salud), comunicación segura y medidas de postvención.

II. Alcances y principios.

Aplica a toda la comunidad educativa y en todo horario. Principios: confidencialidad, trato digno y no estigmatizante, enfoque de derechos, resguardo de la información, coordinación con redes y una única vocería institucional.

Nm.,.

III. Responsables del ciclo del protocolo

- **Activación:** Dirección.
- **Monitoreo:** Dirección.
- **Registros:** Profesional que interviene / Equipo de Convivencia Escolar.
- **Evaluación:** Dirección y Equipo de Convivencia Escolar.
- **Cierre:** Dirección.

Observaciones:

El protocolo se mantiene activo, aunque alguna familia o integrante no colabore. Las citaciones no logradas por teléfono/correo se entenderán notificadas por carta certificada al domicilio de la ficha de matrícula.

IV. Acciones y plazos (primeras 24 h

Acciones frente a presunto intento de suicidio y/o suicidio			
Procedimiento	Responsable	Tiempo de ejecución	Seguimiento de protocolo
Hallazgo / Alerta inicial: Quien toma conocimiento resguarda al/la estudiante y no difunde detalles. Comunica de inmediato a Dirección o Equipo de Convivencia Escolar y registra hechos objetivos (qué, cuándo, dónde, quiénes, sin juicios de valor).	Cualquier miembro de la comunidad educativa/ Docente / Asistente/profesionales	Inmediato	Registro en libro de clases/libro de Convivencia; derivación interna.
Evaluación de seguridad: Si el hecho ocurre dentro de la Escuela, controlar acceso al área, acompañar, evitar aglomeraciones,	Dirección + miembro del Equipo de Convivencia + Primer testigo.	Inmediato	Acta breve de acciones; resguardo de datos.



retirar a testigos directos, activar SAMU/112 si hay riesgo vital.			
Activación del protocolo (interna): Dirección convoca a reunión rápida (Dirección, Convivencia, Profesor(a) Jefe y quien detectó el hecho). Define medidas inmediatas y responsables.	Dirección	< 1 hora desde la alerta	Minuta de reunión (quién hace qué y cuándo).
Aviso a familia/apoderado: Contacto respetuoso y sin detalles sensibles. Si corresponde, se solicita acompañar al/la estudiante a centro de salud. Dejar constancia de la notificación.	Dirección o Equipo de Convivencia Escolar	Durante la jornada	Registro de llamada o correo.
Coordinación intersectorial: Contacto con SECREDUC/DEPROV y SEREMI de Salud para lineamientos y apoyo; acordar reunión de coordinación dentro de las 24 h.	Dirección	Durante la jornada	Correo de coordinación.
Comunicación segura a la comunidad: Si es pertinente, emitir nota breve: informa existencia de situación crítica, sin método ni detalles, ofrece canales de apoyo y recuerda rutas de ayuda; solo dirección o miembro de equipo de convivencia escolar habla con terceros/medios.	Dirección + Equipo de Convivencia Escolar	Dentro de las 24 h	Copia del comunicado.
Contención inmediata: psicólogo y Equipo de Convivencia Escolar realiza contención a curso(s) afectado(s) y al personal impactado; identifica estudiantes en riesgo para seguimiento.	Equipo de Convivencia Escolar / Psicólogo(a)	Dentro de las 24 h	Listado de estudiantes priorizados.
Derivación a red de salud: Si hay riesgo actual o necesidad de atención, coordinar con la familia derivación y rutas de urgencia/atención primaria/salud mental; solicitar (cuando proceda) comprobante de atención.	Equipo de Convivencia Escolar.	Dentro de las 24 h	Copia de derivación o constancia en ficha.
Resguardo documental: Consolidar en carpeta del caso: registros, comunicaciones, minutas y decisiones.	Equipo de Convivencia Escolar.	Durante la jornada	Checklist documental completo.



V. Situaciones específicas

A) Hecho fuera del establecimiento

- Mantener comunicación con familia y redes de salud.
- Activar contención en curso(s) y personal afectado.
- Ajustar apoyos de retorno (flexibilizar evaluaciones, acompañamiento psicosocial).
- Coordinar con SECREDUC/DEPROV y SEREMI de Salud lineamientos de postvención.

B) Hecho dentro del establecimiento

- Ejecutar medidas de resguardo de espacio y apoyo inmediato.
- Evaluar, solo si es necesario, suspensión parcial/temporal del sector afectado.
- Reunión de coordinación con SECREDUC/DEPROV y SEREMI < 24 h para lineamientos y apoyo a la comunidad.
- Definir y controlar delegado único (no entregar detalles, ni métodos, ni especulaciones).

VI. Comunicación segura (mínimos)

- Evitar detalles (método/lugar específico/causas).
- Lenguaje no sensacionalista ni culpabilizador; enfoque de cuidado.
- Recordar rutas de ayuda (salud primaria, SAMU/112, líneas de atención).
- Cualquier consulta externa se deriva a dirección o Equipo de Convivencia Escolar.

VII. Postvención y seguimiento

- Plan de apoyo para curso(s), docentes y asistentes (sesiones de contención, psicoeducación, señales de alerta).
- Tamizaje de estudiantes con mayor exposición o factores de riesgo; seguimiento mensual por 3 meses (o lo que indique la red).
- Reunión de evaluación de medidas y ajustes (Dirección + Convivencia + Profesor(a) Jefe).
- Cierre del protocolo por Dirección cuando los objetivos se cumplan y la red sanitaria indique continuidad habitual.